Oficio No. IJ-DJDL-05-3053-

000016308

Guayaquil, 2 1 0CT 2005

Señor Ingeniero **ALFREDO ORTEGA MALDONADO**Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante resolución No. 05-G-IJ-0003009 del 20 de mayo de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de octubre de 2005, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **ANACE S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 2 de abril de 1997 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de abril de 1997.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/Myriam

Exp. No. 77.576-97

T/No. 27.575

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía.

Guayaquil/a

2 4 OCT. 2005

ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el presente Oficio No. IJ-DJDL-05-3053-000016306, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ANACE S.A. EN LIQUIDACION, a favor de ALFREDO ORTEGA MALDONADO, a foja 111.502, Registro Mercantil número 20.868, y anotado el veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 40.809 del Repertorio, a las 15:28 horas.-



AB. ZOIVA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

\$ 13.22 -

t mg. yang work of 200 the Colored



ORDEN: 40809

LEGAL: Silvia Coello

AMANUENSE: Carlos Lucin

ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

REVISADO POR: LIL